

Alocución del Cardenal Darío Castrillón Hoyos a la "Latin Mass Society of England and Wales", sobre el Motu Proprio Summorum Pontificum



Sábado 14 de junio de 2008

Darío Cardinal Castrillón Hoyos

Londres – 14 de junio 2008

Sr. Presidente, Reverendos Monseñores y Padres, Damas y Caballeros:

Agradezco vuestra amable invitación y su cálida bienvenida. Es un placer estar presente con vosotros hoy en Londres y dirigirme a la reunión anual de la Sociedad de la Misa Latina de Inglaterra y Gales

Miro con expectativa la alegría de celebrar para vosotros esta tarde el Santo Sacrificio de la Misa en la grande, histórica y bella catedral de Westminster.

Hoy quisiera hablaros de tres temas relacionados:

1.- Lo primero que quiero decir es que aprecio la obra que la Sociedad para la Misa Latina de Inglaterra y Gales ha realizado durante las pasadas cuatro décadas. Vosotros habéis trabajado en conjunto y bajo la dirección de sus Obispos, a veces sin conseguir los resultados que deseaban. Y sin embargo, en todo lo que hicisteis os mantuvisteis fieles a la Santa Sede y al sucesor de San Pedro. **Y habéis sido leales durante tiempos muy difíciles para la Iglesia; una época que ha sido especialmente difícil para los que aman y aprecian las riquezas de su antigua liturgia.**

Evidentemente, durante estos años no han faltado muchos sufrimientos, pero nuestro Bendito Señor os conoce, y en su Divina Providencia, os brindará muchos bienes por vuestros sacrificios y los sacrificios de aquellos miembros de la Sociedad para la Misa Latina que no viven para estar presentes aquí hoy. A todos ellos, en nombre de la Iglesia, les digo: **“¡Gracias por permanecer fieles a la Iglesia y al Vicario de Cristo; gracias por no permitir que vuestro amor por la liturgia clásica Romana los aparte de la comunión con el Vicario de Cristo!”**

También les digo, "tengan coraje!, porque es obvio, por los muchos jóvenes en Inglaterra y Gales que aman la antigua liturgia de la Iglesia, que **ustedes han hecho muy bien en preservar y transmitir el amor a esta liturgia a vuestros hijos.**

2.- En segundo lugar, quisiera hablar acerca del Motu Proprio "Summorum Pontificum" de nuestro amado Santo Padre, el Papa Benedicto XVI. Sé cuánta alegría os trajo la publicación de "Sumorum Pontificum" y por cierto a tantos fieles católicos alrededor del mundo. **En respuesta a las oraciones y sufrimientos de tanta gente en estas pasadas cuatro décadas, el Dios todopoderoso nos ha enviado un Supremo Pontífice que es muy sensible a vuestras preocupaciones.** El Papa Benedicto XVI conoce y aprecia profundamente la importancia de los antiguos ritos litúrgicos de la Iglesia, tanto para la Iglesia de hoy como para la del mañana. Es por eso que ha producido un documento jurídico – un Motu Proprio- que establece la libertad legal para los ritos antiguos a través de toda la Iglesia. Es importante entender que "Summorum Pontificum" establece una nueva realidad jurídica en la Iglesia.

Concede derechos a los fieles ordinarios y a los sacerdotes que deben ser respetados por aquellos que ejercen la autoridad. El Santo Padre es conciente que en diferentes lugares del mundo no han sido satisfechas muchos pedidos de sacerdotes y fieles laicos que deseaban celebrar de acuerdo a los ritos antiguos. Es por eso que él ahora ha establecido con fuerza de autoridad que celebrar de acuerdo a la más antigua forma de la liturgia – tanto el Santo Sacrificio de la Misa como los sacramentos y otros ritos litúrgicos- es un derecho jurídico acordado a todos y no simplemente un privilegio.



Ciertamente esto debe ser hecho en armonía con la ley eclesiástica y los superiores jerárquicos, pero **los superiores deben también reconocer que esos derechos están ahora firmemente establecidos en la ley de la Iglesia por el mismo Vicario de Cristo.** Es un tesoro que pertenece a toda la Iglesia Católica y que debe estar ampliamente al alcance de todos los fieles de Cristo. Esto quiere decir que **los párrocos y obispos deben aceptar las peticiones y pedidos de los fieles que así lo hagan y que los sacerdotes y obispos deben hacer todo lo que esté a su alcance para proveer a los fieles este gran tesoro de la Tradición de la Iglesia.**

En este período inmediatamente siguiente a la publicación del Motu Proprio, nuestra tarea más inmediata es la de proveer a la celebración de la forma extraordinaria del Rito Romano donde sea más deseado por los fieles y donde sus “legítimas aspiraciones” todavía no han sido satisfechas. Por una parte, ningún sacerdote puede ser obligado a celebrar de acuerdo a la forma extraordinaria contra su voluntad. Por otra parte **aquellos sacerdotes que no desean celebrar de acuerdo al Misal Romano de 1962, deben ser generosos en satisfacer los deseos de los fieles que así lo pidan.**

Tan como yo lo veo, hay dos factores necesarios. 1.- En primer lugar es importante encontrar una iglesia ubicada céntricamente, adecuada al mayor número de los fieles que han solicitada esta misa. Obviamente, debe ser una **iglesia donde el párroco se avenga a dar la bienvenida a estos fieles de su propia parroquia y las parroquias aledañas.**

2. Es crucial que haya sacerdotes que deseen celebrar de acuerdo al Misal Romano de 1962, y puedan suministrar este importante servicio pastoral sobre la base de una **Misa dominical semanal.** A menudo pueden encontrarse uno o más sacerdotes en un decanato o sección de una Diócesis que se avengan e incluso estén deseosos de celebrar esta misa. **Los obispos deben ser sensibles a estos servicios pastorales y deben facilitarlos.** Ésta es una intención

fundamental de "Summorum Pontificum". Es particularmente triste que existan lugares donde los sacerdotes tienen prohibido celebrar la forma extraordinaria de la Misa por medidas restrictivas legislativas que han sido tomadas en contra de las intenciones del Santo Padre, y por lo tanto, en contra de la ley universal de la Iglesia.

A este respecto, me siento satisfecho de felicitar a la Sociedad para la Misa Latina por su servicio de sesiones de entrenamiento para sacerdotes en el Merton College de Oxford el último verano, que permitió a muchos sacerdotes que no estaban familiarizados con el *usus antiquior* aprender a celebrarlo. Estoy muy complacido de darles mis bendiciones a esta iniciativa que se repetirá este verano.

Permítaseme decirlo claramente: el Santo Padre desea que el uso antiguo de la Misa se convierta en un hecho normal en la vida litúrgica de la Iglesia, de manera que todos los fieles de Cristo, -jóvenes y viejos- puedan familiarizarse con los ritos antiguos y aprender de su tangible belleza y trascendencia. El Santo Padre lo desea tanto por razones pastorales como teológicas. En su carta acompañando al *Summorum Pontificum*, el Papa Benedicto dijo que:

"En la historia de la Liturgia existe crecimiento y progreso, pero no ruptura. Lo que las anteriores generaciones consideraron sagrado, sigue siendo sagrado y grande para nosotros también, y no puede ser repentina y enteramente prohibido o aún considerado dañino. Nos corresponde a todos nosotros preservar las riquezas que se han desarrollado en la fe y la oración de la Iglesia, y concederles su lugar adecuado".

3. Esto me lleva a mi tercer punto. Vosotros estáis justamente convencidos que el *usus antiquior* no es una pieza de museo sino una expresión viva de la adoración católica. Si es viva, debemos también esperar que se desarrolle. Nuestro Santo Padre participa de esta convicción. Como sabéis, él eligió *motu proprio* –es decir por su propia iniciativa- alterar el texto de la plegaria pro Iudaeis para la liturgia del Viernes Santo. La intención de la plegaria no fue de ninguna manera debilitada, sino que se le dio una formulación que respetara otras sensibilidades.

Del mismo modo, como también lo sabéis, "Summorum Pontificum" también ha dispuesto que la Liturgia de la Palabra sea proclamada en la lengua vernácula sin ser primero leída por el celebrante en latín. La misa Pontifical de hoy, por supuesto, tendrá las lecturas solemnemente cantadas en latín, pero en celebraciones menos solemnes, la Liturgia de la Palabra *podrá* [énfasis nuestro, UVA] ser proclamada directamente en la lengua del pueblo. Esto es ya una concreta instancia de lo que nuestro Santo Padre escribió en su carta acompañando el *Motu Proprio* "Summorum Pontificum":

"las dos formas del uso del Rito Romano pueden ser mutuamente enriquecedoras; nuevos santos, y algunos de los nuevos Prefacios pueden y deben ser insertados en el viejo Misal, La comisión "Ecclesia Dei", en contacto con varios cuerpos dedicados al *usus antiquior*, estudiará las posibilidades prácticas al respecto". Naturalmente nos agradecería recibir vuestras propuestas en esta materia tan importante. Yo simplemente os pido que no os opongáis en principio a la necesaria adaptación a que nos ha llamado nuestro Santo Padre.

Y esto me lleva a otro punto importante. Soy consciente de que la respuesta de la Comisión Pontificia "Ecclesia Dei" con respecto a la observancia de los días de precepto ha causado cierta inquietud en algunos círculos. Debe notarse que las fechas de esos días de precepto son las mismas en el Misal de 1962 y en el Misal de 1970. Cuando la Santa Sede le ha dado permiso a la conferencia episcopal de un determinado país para mover ciertos días de precepto al siguiente Domingo, esto deberá ser observado por todos los católicos de ese país. Por ejemplo, nada impide la celebración de la Fiesta de la Ascensión en el viernes anterior; pero debe quedar claro que ésta no es una misa de precepto, y que la Misa de la Ascensión deberá también ser celebrada en el siguiente Domingo. Este es un sacrificio que os pido que hagáis con alegría, como signo de vuestra unión con la Iglesia Católica en vuestro país.

Finalmente, os pido oraciones para aquellos de nosotros llamados a asistir al Santo Padre en Roma en esta delicada tarea de facilitar la antigua tradición litúrgica de la Iglesia. Os rogamos que seáis pacientes con nosotros; somos muy pocos y hay mucho trabajo que hacer. ¡Y hay tantos problemas que estudiar, que a veces cometemos errores!.

Quiera la Bendita Virgen María, Madre de Dios, interceder por todos los de esta tierra que es tan bellamente llamada "el legado de Nuestra Señora", y a través de sus oraciones, puedan todos los fieles de Cristo aprender aún más profundamente de las grandes riquezas de la Sagrada Liturgia de la Iglesia en todas sus formas.

Darío Cardenal Castrillón Hoyos. Presidente – Potificia Comisión Ecclesia Dei